

**PROGRAMA DE CONSENSO PARA EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE  
BUENOS AIRES. NOVIEMBRE DE 2006.**

La situación que vive actualmente la UBA es el resultado de complejos procesos que alcanzan al largo, el mediano y el corto plazo y se encuentran marcados por la ausencia de definiciones consensuadas en las políticas académicas estratégicas y la debilidad del desarrollo institucional, tanto como por el sistemático proceso de desinversión estatal, que condujo a la mayor universidad argentina a una grave condición, tal que su supervivencia depende en forma desmedida del esfuerzo de sus miembros.

En este contexto, durante el presente año la crisis generada llevó a un estado de conflicto institucional severo. Ello se vio particularmente agravado por la acción de sectores políticos que con actitudes autoritarias y por medio de la fuerza impidieron concretar la Asamblea destinada a la elección del Rector. Dicha situación alcanza actualmente una dimensión tal que hace imposible el adecuado funcionamiento institucional y hasta la propia institución está puesta en peligro. Es por ello que un conjunto de decanos, que hasta aquí vinimos sosteniendo posiciones contrapuestas respecto del gobierno de la UBA, consideramos necesario llamar a suspender las diferencias políticas que hoy nos atraviesan y poner en primer lugar la preservación de nuestra querida Universidad. En tal sentido, formulamos las bases de una propuesta de consenso, para dar lugar a un gobierno que encare la recuperación institucional, académica y presupuestaria que hoy se requiere para retomar el destino de la UBA. Estamos convencidos de la responsabilidad que nos toca, responsabilidad con la historia y el futuro de una universidad señera en el mundo. Actuar de otro modo, persistir en la separación y la diferencia sería hoy una grave falta ante la comunidad universitaria, ante el conjunto de la sociedad que nos sostiene y a la que nos debemos y ante los grandes hombres y mujeres que fundaron la grandeza de la UBA y nos contemplan desde el sitial del pasado.

Así, planteamos al conjunto de los asambleístas y a la comunidad universitaria toda la propuesta de este acuerdo, que asume un carácter institucional. En tal sentido, no

obliga a los espacios preexistentes a renunciar a sus convicciones, sino que las reconoce y respeta, haciéndose cargo del desafío de integrarlas por medio del debate honesto y el trabajo conjunto.

Convencidos de que es hoy imprescindible recuperar la vida institucional universitaria, que se ha visto seriamente dañada, definimos las siguientes prioridades de acción de gobierno, que, creemos, constituyen la base para que nuestros docentes, estudiantes, graduados y no docentes, pero también el conjunto de la sociedad argentina, puedan tener la UBA que requieren y merecen.

1. **Reforma del Estatuto.** Manifestamos nuestra convicción de que el proceso de reforma del Estatuto Universitario ha sido asumido ya por el conjunto de la comunidad, que reconoce que el actualmente vigente (cuyo espíritu creemos necesario preservar) no se ajusta a las características de la Universidad que hoy tenemos. Ésta tiene una dimensión que supera largamente la que conocieron quienes promulgaron el Estatuto de 1958. El número de estudiantes, el aumento en la cantidad y la incidencia de los auxiliares docentes, la situación de los docentes interinos, el lugar de los no docentes, la dimensión alcanzada por los estudios de posgrado, la multiplicación de las facultades y la creación del CBC llevan a plantearse la necesidad de redefinir la organización de la UBA. No se trata sólo de cambios cuantitativos, sino que es la propia estructura universitaria la que se ha visto transformada en el tiempo. Una discusión seria y analítica del Estatuto tendrá que considerar en qué medida los aspectos mencionados u otros deben ser tenidos en cuenta en la formulación de las definiciones y normas fundamentales de la Universidad. Así, será necesario incluir en el debate las formas y los mecanismos de representación de los claustros en el gobierno, tanto como la ampliación de la ciudadanía al conjunto de los miembros de la comunidad académica de la UBA que hoy se ven limitados en sus derechos políticos. Pero también resulta necesario reforzar el lugar social de la Universidad y sus metas prioritarias. El debate estatutario ha de ser una oportunidad para

volver a pensar nuestra universidad, reafirmando su espíritu democrático, científico, pedagógico y de compromiso social. Así, ratificamos la voluntad reformista. Para ello, proponemos que la Asamblea fije los plazos de su convocatoria para debatir el Estatuto no más allá del mes de julio del año 2007, garantizando la presentación de proyectos y la realización de debates públicos preparatorios.

2. **Política de presupuesto.** La situación presupuestaria de nuestra universidad es el resultado de un extenso proceso de desfinanciamiento estatal iniciado hace treinta años. Basta ver los edificios que el Estado construyó en la primera mitad del siglo veinte para varias de nuestras facultades, e incluso en los años sesenta en la Ciudad Universitaria, para entender la importancia social que la Universidad tenía. El actual presupuesto estatal no alcanza siquiera para el mantenimiento cotidiano de esos edificios. Ni para dotar a los mismos de las condiciones de seguridad imprescindibles. En las últimas décadas no ha habido obras a la altura de las necesidades universitarias, urgidas tanto por el crecimiento del número de estudiantes como por la creación de nuevas carreras y unidades académicas. La mayoría de las facultades se sostiene con el esfuerzo de sus docentes de dedicación parcial, ya que son muy pocas las dedicaciones exclusivas existentes. Muchos docentes no reciben salario por su tarea (trabajan *ad honorem*). Los hospitales universitarios están al borde del colapso.

En estas condiciones, cualquier proyecto factible será un mero parche de situaciones de déficit estructural. Resulta imprescindible demandar el presupuesto que la UBA precisa para su funcionamiento adecuado, dando prioridad en su ejecución a las cuestiones básicas, tales como salarios (en particular, a los docentes *ad honorem*), mantenimiento e inversión edilicia, aulas, laboratorios, dedicaciones exclusivas, bibliotecas, investigación y extensión. En este plano, la sola aplicación sin restricciones de los parámetros del CIN importaría un sustantivo avance presupuestario, por lo que reclamaremos la participación que le corresponde a la UBA en la distribución de fondos del sistema.

La política de hacienda, en tanto, deberá buscar una distribución justa y razonable del presupuesto, garantizando que todas las unidades académicas puedan funcionar con las condiciones debidas y que no haya desigualdades entre ellas. Del mismo modo que resulta imperioso poder hacer lo mismo con los programas comunes al conjunto de la Universidad, en las áreas académica, de ciencia y técnica, de extensión, de salud, etcétera. Para que ello sea posible, el Consejo Superior deberá tener una participación activa en el análisis presupuestario y en la asignación de criterios de distribución. Pero, ante todo, deberá primar una actitud solidaria y cooperativa y asegurar una administración transparente; es necesario fundar una universidad en la que la suerte de cada uno sea de interés de todos. Deberá llevarse a cabo una política integral de planificación en el uso de los recursos comunes, incluyendo una activa política de infraestructura con mirada estratégica. En este tema, el deterioro producido por décadas de desinversión ha alcanzado umbrales de enorme gravedad y afecta seriamente el desempeño de las funciones básicas universitarias. Así, habrá que encarar una rápida resolución de las situaciones de emergencia, pero también un diagnóstico exhaustivo del estado general de los edificios y predios de la Universidad y un plan de recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico de la UBA. Las obras en marcha (Ciencias Sociales, Psicología) resultarán un compromiso prioritario, pero también todas las que se requieran para garantizar las condiciones que nuestra comunidad requiere y merece para llevar adelante sus tareas.

Se plantea asimismo encarar un programa de mejoramiento de los procesos de gestión y administrativos y una política de atención de la situación del personal no docente, tendiente a mejorar sus condiciones de trabajo y su participación en la gestión institucional. En este último caso, deben favorecerse los procesos de capacitación existentes, generar los que sean necesarios y actuar en forma coordinada en el conjunto de la Universidad. La adecuación de la planta no docente al nuevo encasillamiento acordado en el Ministerio de Educación exigirá una atención específica.

3. **Política académica.** La UBA, por su tamaño e importancia, alcanzó hoy una dimensión y una complejidad impensada hasta hace poco. La magnitud de su administración y la difícil historia institucional que atravesó la convirtieron en una federación de facultades, cada una con su historia, sus tradiciones, su cultura y sus formas de organización propias. Resulta necesario encarar una política académica que tienda a facilitar formas de encuentro entre las facultades, a establecer un diagnóstico de la situación general, y a reafirmar un sentimiento de pertenencia común a la Universidad. El trabajo conjunto con las secretarías académicas de las facultades y el CBC, la consulta a los claustros y la interacción con los Consejos Directivos deben marcar la acción en dicha área. No podrá asumirse una política académica para el conjunto de la UBA, si antes no se sabe a ciencia cierta en qué situación estamos, se comprenden los procesos disciplinares específicos y se genera el debate sobre el modelo a seguir. Sin embargo, hay algunos temas clave en los que resulta imprescindible avanzar. Es el caso de los concursos docentes, campo en el que la Universidad debe asumir el apoyo necesario para su realización. Una activa política de concursos debe orientarse a reducir drásticamente el número de docentes interinos en el conjunto de la Universidad. Debe discutirse la institucionalización y llevarse a cabo una profunda transformación académica del Ciclo Básico Común, con participación de todos los claustros y de representantes del propio CBC. La consulta amplia deberá analizar la experiencia de estos veinte años, reconociendo la vigencia del CBC y del principio de ingreso irrestricto a la Universidad, orientado a garantizar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos para acceder a la formación universitaria. De igual modo, la Universidad deberá establecer mecanismos de vinculación con el nivel medio, que favorezcan el tránsito de los jóvenes a los estudios universitarios. Asimismo, asignar más relevancia a los programas de orientación vocacional y estimular las vocaciones en carreras estratégicas que hoy reciben pocos estudiantes.

Se cree necesario recuperar el valor de la enseñanza, con programas específicamente orientados a tal fin, que aporten el apoyo técnico que se requiera, pongan en común las experiencias pedagógicas existentes en las distintas

unidades académicas, cátedras y departamentos y generen estímulos al perfeccionamiento docente. La Universidad debe apoyar y alentar la discusión pedagógica y curricular en las unidades académicas.

Sobre la base de sostener la igualdad de oportunidades en el proceso de perfeccionamiento y de propender al mayor nivel de excelencia de nuestros docentes, investigadores y extensionistas, la política general debe orientarse a promover la gratuidad de los doctorados y posgrados de formación académica. Se tratará de alentar el desarrollo del posgrado, resguardando enfáticamente el nivel, contenidos y la atención de los estudios de grado.

Un programa especial debe destinarse a las bibliotecas. Ellas constituyen un elemento sustancial de la vida universitaria, por lo que debe apoyarse su crecimiento, el mejoramiento de sus condiciones edilicias, técnicas y de infraestructura, el incremento de su patrimonio bibliográfico, hemerográfico y de acceso a bases de información y la interacción cooperativa de las bibliotecas de las facultades. Debe favorecerse la recuperación del libro como herramienta intelectual. Asimismo, resulta necesario dar un lugar central a EUDEBA en una activa política de publicaciones universitarias.

La UBA tiene un enorme potencial en la cooperación académica con universidades del resto del mundo. En el actual contexto, ello habrá de favorecer el mejoramiento de los posgrados, de la investigación y las publicaciones y de la actualización y capacitación de nuestros docentes. La promoción del intercambio estudiantil y de docentes, así como la conformación de proyectos académicos y científicos conjuntos, permite generar oportunidades importantes para la Universidad misma, llevando adelante una acción sistemática en este terreno.

**4. Ciencia y técnica.** La investigación científica tiene carácter estatutario y fundacional en la UBA y es una herramienta clave en la construcción de una auténtica universidad. Así, el sistema UBACyT constituye un bien que debe ser defendido y ampliado. Es imprescindible un aumento del financiamiento en el área, con el fin de sostener y extender el alcance de los programas existentes y permitir la creación de nuevos programas destinados a promover la investigación

en el conjunto de las disciplinas de la Universidad. La política de ciencia y técnica debe reafirmar la preservación de los equipos consolidados y con producción valiosa, el mantenimiento del programa para nuevos investigadores y equipos en formación, el sostenimiento de proyectos de urgencia social y las becas de formación de jóvenes investigadores. Se deberá favorecer la generación de oportunidades para el crecimiento de la investigación en las facultades o disciplinas donde ella es hoy menos visible. Una particular atención habrá que dedicar a la investigación en tecnología, campo en que la UBA tiene en el presente una menor incidencia de la que sería deseable. El criterio general de la política tendrá que ser el de sembrar oportunidades de producción y de formación en investigación, preservando los actuales núcleos de excelencia y favoreciendo la constitución de muchos nuevos. Se propenderá a generar espacios de encuentro y de debate entre los equipos e investigadores de temas afines en las distintas facultades. Deberá gestionarse un financiamiento específico para garantizar el funcionamiento de los Institutos de investigación de la Universidad. Se facilitará el acceso a publicaciones y bases de datos nacionales e internacionales y se apoyará a las publicaciones de la propia Universidad. Se alentará la conexión de la investigación con la enseñanza y la extensión. La gestión de la Universidad deberá tener un firme interés respecto del sistema nacional de ciencia y técnica, promoviendo que se considere a las universidades en su diseño y ejecución, alentando y facilitando la participación de equipos de la UBA en las convocatorias del sistema y planteando una necesaria redefinición del programa de categorización de docentes - investigadores, tanto en sus criterios como en su operativa.

Se promoverá el desarrollo de proyectos o programas especiales en cooperación con otras universidades o centros de investigación, así como de aquellos que revistan importancia estratégica y permitan abordar los problemas nacionales.

**5. Extensión universitaria.** Se asigna una especial importancia a la política de extensión universitaria en el presente proyecto. La extensión es la herramienta por medio de la cual la Universidad transfiere a la sociedad sus capacidades y sus

productos, como parte de su ineludible responsabilidad social. Puede ser definida como la acción que la Universidad desarrolla hacia el conjunto de la comunidad, para promover los derechos humanos, realizar aportes políticos, económico-sociales, técnicos y tecnológicos con miras al fortalecimiento del desarrollo local, nacional y regional; estimular el crecimiento cultural, así como la difusión de las artes y las letras; y atender a la participación plena en la vida universitaria de aquellos sectores de la población que tienen necesidades específicas.

Si entendemos que la universidad pública se sostiene con el esfuerzo de la sociedad en su conjunto, la extensión constituye una obligación de nuestra tarea. El resultado final deberá ser valioso para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, especialmente de aquellos que sufren las más desfavorecidas condiciones de existencia. Pero ello también enriquecerá a la Universidad, en la medida en que generará una nueva instancia de producción de conocimientos. Se propende a poner a la extensión en plano de igualdad con la investigación, como misiones fundamentales de la Universidad, junto con la enseñanza. En tal sentido, hay que sostener y financiar debidamente los proyectos UBANEX (análogos de los UBACyT), ampliando su número. Ello permitirá sostener institucionalmente las líneas de extensión ya existentes en las facultades, cátedras y departamentos y alentar la incorporación de nuevos equipos, promoviendo la formación de nuestros docentes e investigadores en este campo fundamental de nuestra misión institucional. La universidad debe fortalecer los lazos con la sociedad que la sostiene y permitir que ésta participe de los debates que la UBA se da.

En el área de cultura, deberá fomentarse la innovación y la experimentación artística, según las mejores tradiciones del Centro Cultural Ricardo Rojas. Se promoverán los cursos y actividades de nivel para el conjunto de la población, el sostenimiento de espacios artísticos y culturales existentes y otras actividades que integren a miembros de nuestra comunidad.

Los medios de comunicación universitarios, en tanto medios públicos, independientemente del soporte tecnológico que utilicen, tendrán por objetivos inquebrantables: garantizar el acceso y la participación de todos los integrantes de



la comunidad académica; asegurar la universalidad, el espíritu de veracidad e imparcialidad de los servicios informativos, así como la representación de todas las corrientes de opinión en los debates sobre temas de actualidad y relevancia públicas. Se estimulará el pensamiento crítico y analítico para el procesamiento de la complejidad de los hechos, tal como es tradición en nuestra casa de estudios; se promoverá la tolerancia, el respeto y la solidaridad como ejes de la convivencia; se propenderá a la protección de la diversidad cultural y se trabajará en pos de un modelo de producción de calidad e innovación que desafíe los patrones estéticos y culturales impuestos por las radios comerciales

La Universidad debe tener una sólida política de becas estudiantiles, ampliando significativamente el número de las actualmente existentes y su monto de asignación. Sin embargo, la política de bienestar estudiantil no puede reducirse a ello, sino que debe generar mecanismos que favorezcan las condiciones de permanencia de nuestros estudiantes en la Universidad.

**6. Salud.** La crisis de los hospitales escuela y del conjunto del sistema de salud universitario alcanza hoy una enorme gravedad. Resulta necesario que sea la Universidad en su conjunto la que haga frente al problema. Así, se propone la creación de un área de coordinación de salud, en el ámbito del Rectorado de la Universidad, que concentre la gestión de los hospitales. Del mismo modo, habrá que propender a la integración de los mismos con el sistema de salud estatal. La defensa y recuperación del Hospital de Clínicas resultan imperiosas, tanto por su carácter de Hospital Escuela como por el servicio social que presta a la población en general. Lo mismo ha de aplicarse a los restantes hospitales, centros de avanzada en la investigación y en la clínica de alta complejidad. Sólo con la decisión y el compromiso del conjunto de la Universidad podrá asumirse una resolución adecuada a los múltiples problemas que el área de salud de nuestra universidad hoy padece.

**7. Orientación general del gobierno.** El gobierno de la Universidad de Buenos Aires se guiará por la defensa de la autonomía universitaria y asumirá al mismo

tiempo un compromiso firme con el destino del país y de su pueblo. Tendrá un carácter democrático, participativo y abierto al diálogo con todos los sectores de la vida universitaria. Asumirá su responsabilidad con la formación de los profesionales del más alto nivel en las distintas disciplinas y con la producción de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos, los que serán considerados bienes públicos de la sociedad argentina. La UBA asumirá una posición de cooperación y solidaridad con el conjunto de las universidades nacionales del país, propendiendo a defender los intereses y necesidades del conjunto.

En tal sentido, y bajo estos principios, participará activamente de las reuniones del Consejo Interuniversitario Nacional, donde planteará la necesidad de un nuevo proyecto universitario. Para ello resulta necesario reclamar la modificación de la actual Ley de Educación Superior y participar de los debates en torno de la redacción de un nuevo instrumento legal. Respecto del actual sistema de evaluación y acreditación universitarias, y considerando que la sociedad exige enseñanza, investigación y extensión de excelencia académica, reconocemos la importancia de los procesos de evaluación. Sin embargo, se debe demandar una profunda transformación de la CONEAU, así como de los mecanismos y criterios del sistema, estableciendo la participación prioritaria de las universidades nacionales. La gestión se guiará por la convicción de que debe a los miembros de la comunidad plena transparencia de sus actos.

A tal fin, el acceso a la información de carácter público de cada una de las decisiones y actos que se adopten irá acompañado de una debida explicitación de sus fundamentos. El Rectorado de la Universidad promoverá un diálogo directo con los Consejos Directivos de todas las facultades, porque la primera misión de este gobierno es el de reunir a la comunidad universitaria en una tarea común y para ello convocamos a todos a participar del desafío al que la historia hoy nos enfrenta.